

PROTOCOLO DE SEGURIDAD EN CASO DE INCENDIO PARA EL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES PLANTEL ORIENTE.

Generalidades

Prevenir riesgos de la Comunidad Universitaria en el Plantel Oriente es una base fundamental que busca garantizar la integridad física de los alumnos, académicos y trabajadores administrativos de base. En el caso de incendio es importante realizar una evaluación consiente del origen, magnitud, riesgos y acciones para atender la eventualidad en el momento más prudente sin poner en riesgo a la comunidad y a los involucrados para la atención en dicho siniestro. La comunidad del Plantel Oriente cuenta con aproximadamente 13,000 individuos distribuidos en oficinas, biblioteca, mediateca, departamentos, aulas y laboratorios, de ahí la importancia de realizar y planear los mecanismos más idóneos para atender esta eventualidad.

Objetivo

El objetivo de este protocolo es proporcionar a la Comunidad Universitaria una herramienta básica de respuesta y atención ante una emergencia por incendio en los diferentes lugares de sus instalaciones.

Responsabilidades

- Es responsabilidad de la Dirección del Plantel y del Jefe de Protección Civil del mismo, actualizar y difundir a la comunidad el presente protocolo para la atención ante una emergencia en caso de incendio.
- Realizar de manera periódica la supervisión de los recursos necesarios y de mantener las instalaciones en las mejores condiciones para prevenir o implementar el presente procedimiento con el fin de garantizar la efectividad de acción en caso de presentarse un incendio.
- Es responsabilidad de toda la comunidad y principalmente de los responsables de las diferentes áreas mantenerse informado de este procedimiento de emergencia, así como llevar a cabo las acciones señaladas con el fin de dar una atención oportuna y minimizar el incidente.

DESARROLLO

Acciones preventivas

El jefe de Protección Civil, los responsables de área y el Coordinador de Brigada:

1. Deberán ser capacitados y capacitar a la brigada de emergencia para la atención de incendios.
2. Deberán coordinar, supervisar y participar en el desarrollo de simulacros de esta eventualidad por lo menos una vez al año.
4. Deberán evaluar el desempeño de la brigada de acuerdo con los resultados del simulacro como: tiempos de respuesta, procedimientos, riesgos, debilidades, magnitud de la eventualidad, senderos, tomas de agua, recursos, equipo a utilizar, etc.

5. El responsable de Protección Civil deberá realizar una supervisión e inventario de las diferentes áreas para evaluar los recursos, instalaciones y normatividades de señalización ante una eventualidad.

Procedimiento de emergencias

Emergencia primer grado.

Para este nivel de incendio los responsables de área deberán actuar de manera inmediata para controlar el conato de incendio y evitar que el problema pase a una siguiente categoría. Para tal efecto deberá atender la situación con los recursos o con el equipo adecuado que tenga a la mano y de manera inmediata dar aviso a la instancia de la dirección a su cargo (Protección Civil del Plantel, Jefes inmediatos, Comisiones de Seguridad, Dirección).

Sugerencias de acción:

1. Avisar inmediatamente al jefe de Protección civil del plantel, Jefes inmediatos, comisiones de seguridad, Dirección
2. Instruir a los demás a conservar la calma y evitar acciones que puedan generar riesgos mayores.
3. Utilizar de manera adecuada el extintor más cercano, o los recursos que permitan minimizar el incendio.
4. Jamás usar agua para controlar incendio eléctrico, en tal caso de manera inmediata cortar los suministros de corriente eléctrica, y utilizar extintor de CO2 ó Polvo Químico Seco.
5. Si no se puede abatir el incendio se debe evacuar el área lo más pronto posible de forma ordenada, y esperar la llegada de la brigada contra incendios.
6. En caso de lugares cerrados usar el equipo de protección básico como mascarillas y ropa contra incendio, en caso de quedar atrapado por el humo, permanecer cerca del piso.

Emergencia segundo grado.

Cuando la situación no pueda ser controlada por el personal del área, actuara la brigada contra incendios o personal especializado en cuestión de acuerdo con los siguientes procedimientos.

Sugerencias de acción:

1. El personal que integra la brigada deberá equiparse y esperar instrucciones del coordinador de la brigada en turno.
2. Se integrarán las brigadas de incendio, rescate, evacuación, comunicación y la participación del personal disponible para actuar en el desarrollo del incendio.
3. Se realizarán los procedimientos de evacuar los inmuebles o las instalaciones de acuerdo con el grado de la emergencia, siempre a partir de la evaluación de los responsables.
4. Toda aquella persona que no esté participando en el control de la emergencia deberá ser retirada a los sitios de reunión establecidos, y la comunidad de las áreas cercanas seguirán

laborando en sus espacios correspondientes y estarán alerta en conjunto con las brigadas para activar la evacuación en caso de ser necesario.

Emergencia de Tercer grado

Cuando la emergencia no pueda ser controlada por la brigada contra incendios, el jefe de Protección Civil, la dirección del plantel solicitará el apoyo externo necesario para atender el siniestro (Bomberos, Protección Civil).

Sugerencias de acción:

1. Se activara el desalojo general del inmueble o de las instalaciones
2. La dirección del plantel en coordinación con los funcionarios y el jefe de Protección Civil solicitaran apoyo externo para sofocar y prevenir una eventualidad de mayor riesgo.
3. La servicios especializados actuaran en coordinación con las brigada formadas para controlar el incendio
4. Se informara el momento en que se de fin de la emergencia y se desarrollarán los reportes e informes necesarios del accidente, anotando los daños y causas del incendio.

Evaluación

Se realizara una inspección del inmueble y de los bienes a fin de determinar los daños y la reparación del mismo a fin de reiniciar las funciones normales del personal o comunidad.

Si se determina que el inmueble no sufrió desperfecto alguno el personal de brigadas en conjunto con el encargado, deberán coordinar el regreso a las actividades de manera ordenada.

Auxilio UNAM	56161922, 56160967 EXT. 22430, 22431, 224332
Sistema de orientación en salud UNAM	5622127
Bomberos UNAM	56161560, EXT. 20565, 20566.
Denuncia Universitaria	018002264725
Protección Civil CCH Oriente	5557736347, EXT. 162
Servicios Generales CCH Oriente	5557736347, EXT 153
Servicio Médico CCH Oriente	5557736347, EXT 131
Mantenimiento CCH Oriente	5557736347, EXT 119
Secretaria General CCH Oriente	5557736347, EXT 117
Dirección CCH Oriente	5557736347, EXT 111

NÚMEROS DE EMERGENCIA

5445 - 1187 5445 - 1178	Protección Civil @PC_Izt	065	Cruz Roja
5445 - 1083 5445 - 1111	Base Plata	066	Emergencias D.F.
5685 - 1881	Seguridad Pública @SeguridadP_Izt	068	Bomberos

#ConElPoderDeLaGente

PROTOCOLO SE SEGURIDAD EN CASO DE INCENDIO PARA EL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES PLANTEL ORIENTE.

